



## FORMATOS E INSTRUMENTOS ASOCIADOS A UNA ACTIVIDAD CURRICULAR

| PROGRAMA              |  |
|-----------------------|--|
| Nombre del curso      | <i>Clínica Especializada de Derecho de Familia</i>   |
| Naturaleza del curso  | <i>Optativo</i>  |
| Equipo docente        | <i>Fabiola Maldonado Hernández</i>   |
| Descripción del curso | <p><i>Se trata de una <b>clínica especializada</b>, que vincula a sus alumnos con un área de desempeño profesional como es la tramitación judicial ante Tribunales de Familia, de quienes requieren de una defensa integral en materias de familia, con un marcado énfasis en el reconocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</i></p> <p><i>Durante el semestre se trabaja con casos reales de personas que requieren de <b>asesoría y representación judicial ante los Juzgado de Familia de Santiago</b>, en diferentes materias del derecho de familia, como alimentos, régimen comunicacional, cuidado personal, filiación, divorcio, violencia intrafamiliar, vulneración de derechos, adopción, declaración de bien familiar, lo que permite al estudiante trabajar en la elaboración de <b>estrategias judiciales que permitan la adecuada defensa de los intereses del representado ante la judicatura de familia.</b></i></p> <p><i>La posibilidad de trabajar con casos reales permite que el alumno pueda realizar además asesorías extrajudiciales a quienes no requieren judicializar el asunto de su interés, según la estrategia planteada.</i></p> |
| Objetivos generales   | <p><i>Los estudiantes deben demostrar al finalizar el curso, ser capaces de tomar <b>decisiones profesionales</b> sobre la problemática de una persona que requiere de asesoría judicial en las diversas materias de derecho de familia desde una perspectiva jurídica integral.</i></p> <p><b>Competencias genéricas a cuyo desarrollo contribuye el curso.</b></p> <p><b>Compromiso social:</b><br/><i>El alumno alcanza altos grados de compromiso social tanto por la atención de personas de sectores sociales vulnerables como por la naturaleza de las problemáticas que se ventilan.</i></p> <p><b>Capacidad de trabajo con otras disciplinas:</b><br/><i>Trabajar con problemáticas que afectan emocionalmente a las personas requiere de una preparación especial en modelos de intervención adecuados e interdisciplinario que permitan en el abogado desarrollar destrezas necesarias para la comprensión de fenómenos complejos que ocurren en las familias, los que resultan determinantes a la hora de decidir la estrategia judicial.</i></p>  |
| Objetivos específicos | <p><i>Estas competencias específicas a cuyo desarrollo contribuye el curso son:</i></p>  |



|                         |  |
|-------------------------|--|
|                         | <p>a) Ser capaz de diagnosticar la problemática que afecta al consultante, logrando discriminar el nivel de importancia de los diversos elementos que la componen, proponiendo diversas alternativas de intervención.</p> <p>b) Lograr discriminar los diferentes intereses del consultante a fin de elaborar la estrategia jurídica más adecuada que busque dar solución integral a la problemática jurídica que lo afecta.</p> <p>c) Manejo de las diferentes fuentes jurídicas aplicables al caso, tanto desde el reconocimiento de los derechos vulnerados como desde el procedimiento judicial aplicable.</p> <p>d) Elaboración de una presentación escrita (demanda, contestación, requerimiento, denuncia) que dé inicio a la <b>defensa judicial de los intereses de nuestra parte</b>.</p> <p>e) Capacidad de representar judicialmente a la parte en un procedimiento ante la judicatura de familia, mediante la defensa oral de sus intereses.</p> <p>Además de los resultados de aprendizaje descritos, el estudiante, frente a un caso real, será capaz de enfrentar éticamente el caso; participar en entrevistas y procesos de mediación y utilizar diversas fuentes legales.</p> |
| Contenidos              | <ul style="list-style-type: none"><li>- Análisis del Principio de Interés Superior del Niño en el contexto de la Convención por los Derechos del Niño</li><li>- Tribunales de Familia: organización, funcionamiento, competencia, principios rectores.</li><li>- Procedimiento ordinario: Cuidado personal, Relación directa y regular, Derecho de alimentos, Acciones de Filiación, Divorcio, Declaración Bien Familiar.</li><li>- Procedimientos especiales: Violencia intrafamiliar, Vulneración de derechos, Adopción.</li></ul>   |
| Régimen de asistencia   | <p>Se exigirá el 90% de asistencia de las clases efectivamente realizadas, atendidas las características de la asignatura, ya que requiere del compromiso presencial del estudiante al asumir la representación judicial de casos reales.</p> <p>Por lo anterior, sólo se aceptarán 2 inasistencias, las que deberán estar debidamente justificadas, ya que tanto la asistencia como la puntualidad serán consideradas en la evaluación final.</p>   |
| Sistema de evaluaciones | <p>La evaluación se centrará en el trabajo realizado por el alumno durante el semestre especialmente en la tramitación de los casos reales asignados.</p> <p>La evaluación se realizará durante el semestre:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Controles escritos de contenido y aplicación</li><li>2. Trabajo de tramitación de casos reales</li><li>3. Trabajos de análisis de casos simulados</li></ol> <p>La nota del semestre, que es la nota de presentación a examen (NPE), tiene una ponderación del 50% en la nota final y el examen del curso una ponderación de un 50%.</p> <p><b>Modalidad del examen:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Entrega de un caso simulado a fin de que el alumno elija</li></ul>   |



|  |   |
|--|---|
|  | <p>una alternativa de defensa del caso, la que deberá presentar de manera escrita.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Defensa oral de la alternativa elegida el día del examen.</li></ul>  |
| <b>Bibliografía</b><br><i>Textos de referencia (obligatorios y sugeridos) a ser consultados por los y las estudiantes.</i> |   |
| Bibliografía obligatoria   | <ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Legislación especializada: Convención de los Derechos del Niño; Ley 19.968 que Crea los Tribunales de Familia; Ley 14.908 sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias; Ley 16.618 sobre Menores; Ley 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar; Ley 19.947 sobre Matrimonio Civil; Ley 19.620 sobre Adopción, Ley 20.830 sobre Acuerdo de Unión Civil y de Los Convivientes Cíviles.</i></li><li>- <i>“El interés superior del niño en el marco de la Convención por los derechos del niño” Miguel Cillero Bruñol, Justicia y Derechos del Niño, N° 1, Ediciones Unicef, 1999</i></li><li>- <i>“Derecho Procesal de Familia”, René Nuñez Avila y Mauricio Cortés Rosso, Thomson Reuters, 2012, Primera Edición.</i></li></ul> <p><u>Material Docente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <i>Documentos Docentes (material preparado por el profesor que se entrega a los alumnos sobre las materias tratadas)</i></li><li>- <i>Jurisprudencia de los tribunales superiores de justicia sobre alimentos, cuidado personal, relación directa y regular, divorcio con compensación económica, separación judicial, declaración de bien familiar, violencia intrafamiliar, vulneración de derechos, susceptibilidad de adopción y adopción.</i></li></ul> |
| Bibliografía complementaria  | Señalar textos y páginas (en caso de ser necesarios)  |
| <b>SYLLABUS</b>  |   |
| Resultados de aprendizaje  | <i>Los estudiantes conocen el procedimiento judicial ante los Juzgados de Familia y son capaces de tomar <b>decisiones profesionales</b> sobre la problemática de una persona que requiere de asesoría judicial en las diversas materias de derecho de familia desde una perspectiva jurídica integral.</i>   |
| Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje  | <ul style="list-style-type: none"><li>a) <i>Identificación de la problemática que afecta al consultante: el alumno logra discriminar el nivel de importancia de los diversos elementos que la componen, proponiendo diversas alternativas de intervención.</i></li><li>b) <i>Elaboración de la estrategia jurídica más adecuada: el alumno busca dar solución integral a la problemática jurídica que afecta al consultante, elaborando la estrategia jurídica-judicial pertinente a los intereses del patrocinado.</i></li><li>c) <i>Manejo de las diferentes fuentes jurídicas: el alumno reconoce las normas y su aplicación práctica en la justicia de familia.</i></li><li>d) <i>Elaboración de presentaciones escritas: el alumno redacta demandas, contestaciones, requerimientos, denuncias, recursos y escritos pertinentes a la tramitación de procedimientos judiciales en familia</i></li><li>e) <i>Capacidad de representar judicialmente en defensas orales:</i></li></ul>  |



|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p><i>el alumno logra realizar audiencias preparatorias y de juicio en procedimientos ordinarios y especiales ante la judicatura de familia, con desplante y manejo de los hechos y el derecho.</i></p>  |  |
| <p>Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación</p> | <p><i>Los alumnos deberán presentar los casos que se les han asignado, habiendo identificado previamente el conflicto jurídico y definido la línea de defensa, en base a la estrategia jurídica y fáctica más idónea a la situación planteada. Dicho planteamiento debe ser expuesto a sus pares y al equipo docente para su evaluación, motivando a sus compañeros a efectuar nuevos aportes y a discutir los expuestos, para la solución del conflicto presentado.</i></p> |  |
| <p>Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje</p>           | <p>30.07</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de programa</li> <li>- Instructivo</li> <li>- Entrega causas de traspaso</li> <li>- Información de actividades del semestre</li> </ul> |
|  | 01.08  | Evaluación de materias para repaso   |
|  | 06.08  | Revisión escritos básicos  |
|  | 08.08  | Revisión estructuras demandas  |
|  | 13.08  | Visita Juzgados de Familia de Santiago   |
|  | 20.08  | Análisis CDN: lectura especializada<br>Revisión CDN, principios rectores, interés superior del niño, concepto, jurisprudencia.   |
|  | 22.08  | Actividad práctica sobre el principio del interés superior del niño: trabajo grupal  |
|  | 27.08  | Introducción a los Juzgados de Familia:<br>Revisión Ley 19.968 (Esquema)   |
|  | 29.08  | Ley 19.968 Juzgados de Familia: Parte general  |
|  | 03.09  | Ley 19.968 Procedimiento ordinario en Juzgados de Familia  |
|  | 05.09  | Cuidado personal. Aplicación judicial  |
|  | 10.09  | Relación directa y regular. Aplicación judicial  |
|  | 12.09  | Derecho de alimentos. Aplicación judicial  |
|  | 24.09  | Control escrito (I evaluación)   |
|  | 26.09  | Audiencias preparatorias simuladas   |
|  | 01.10  | Audiencias preparatorias simuladas   |
|  | 03.10  | Procedimientos Especiales: Ley 20.066 sobre actos de violencia intrafamiliar<br>Tratamiento legal y jurisprudencial  |
|  | 08.10  | Trabajo grupal: Aplicación Ley violencia intrafamiliar   |
|  | 10.10  | Procedimientos especiales: Vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes<br>Tratamiento legal y jurisprudencial   |
|  | 15.10  | Trabajo grupal: Aplicación proced. Vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes  |
|  | 17.10  | Procedimientos especiales: La adopción   |
|  | 22.10  | Los recursos procesales en materia de familia  |
|  | 24.10  | Audiencia de juicio simulada   |
|  | 29.10  | Audiencia de juicio simulada   |
|  |  |  |



## Syllabus o planificación didáctica

Departamento de Pregrado – U. de Chile

- **¿Qué es?** Es un instrumento elaborado por el docente o un equipo, que establece estratégicamente el cómo y bajo qué condiciones se van a lograr y evidenciar los Resultados de Aprendizaje del curso. A su vez, el *syllabus* se convierte en un contrato de aprendizaje entre el docente y los estudiantes, además de un instrumento que orienta a los estudiantes en su proceso formativo como carta de navegación para enfrentar el curso. Se caracteriza por su alto nivel de actualización y recontextualización cada vez que se dicta el curso, teniendo en cuenta las situaciones emergentes y los nuevos desafíos.
- **¿Quién construye?** El equipo docente a cargo del curso.
- **¿A quién está orientada?** A los estudiantes y profesores.
- **¿Cobertura?** La construcción del *syllabus* será parte del desarrollo docente de cada profesor. Esta acción será promovida y acompañada por unidades de apoyo a la docencia como la RED.
- **¿Grado de estabilidad de la herramienta?** Baja, ya que depende de los profesores, las situaciones emergentes, las características de los estudiantes del curso, los procesos de innovación y mejora, entre otros. Hay diversas estructuras de *syllabus* en función de la naturaleza de la disciplina, las características del curso y la metodología o estrategia a utilizar. En esta variedad de formatos, podemos distinguir los siguientes componentes mínimos: